

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3086** *Orden JUS/426/2016, de 10 de marzo, por la que se aprueba con carácter definitivo la relación de puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia de la oficina judicial de Sant Boi de Llobregat.*

La ordenación del personal de la Administración de Justicia y su integración en las unidades que conforman la estructura de las Oficinas Judiciales se realizarán a través de las relaciones de puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 521 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y negociación con las organizaciones sindicales más representativas de su ámbito territorial, procederán a la aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo de las Oficinas Judiciales en sus respectivos ámbitos territoriales, correspondiendo su aprobación definitiva a este Ministerio, de conformidad con el artículo 522 de la referida Ley Orgánica.

El Gobierno Catalán, por Resolución del Consejero de Justicia de 1 de marzo de 2016, ha aprobado inicialmente la relación de puestos de trabajo del partido judicial de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), por lo que, no concurriendo impedimentos de legalidad, procede su aprobación definitiva por este Ministerio.

En su virtud dispongo:

Artículo único.

Aprobar con carácter definitivo la relación de puestos de trabajo de las distintas unidades que componen la Oficina Judicial en el partido judicial de Sant Boi de Llobregat que se contienen en el anexo I, así como los códigos específicos de las mismas.

Disposición transitoria.

En tanto no concluya el proceso de acoplamiento y los funcionarios implicados no tomen posesión en los nuevos puestos de trabajo previstos en estas relaciones, continuarán prestando servicios en sus actuales destinos y percibiendo las retribuciones que les corresponda.

Madrid, 10 de marzo de 2016.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

ANEXO I

CENTRO Gestión: Secretaría de Relaciones con la Administración de Justicia
Comunidad Autónoma: Cataluña
Unidad Orgánica: Gerencia Territorial de Barcelona Comarcas
LOCALIDAD: Sant Boi de Llobregat

CENTRO DE DESTINO: Unidad Procesal de Apoyo Directo 1a Instancia e Instrucción												
Denominación puesto	CGLL	Compl.Especifico	Cuerpo/Sistema	Provisión	Norma funcional	Tipo puesto	Horario	Movilidad adm.	Formación espec.	Observ.	Dotación	Pres.
Gestión Procesal Administrativa	3.544,56	5.647,56	P	CG		G	N	AJ		GU	12	
Tramitación Procesal Administrativa	3.013,44	5.458,92	Q	CG		G	N	AJ		GU	18	
Responsable RC	3.544,56	6.606,48	P	CE		S	N	AJ	J01/J02/J03/J09	CA	1	
Tramitación Procesal Administrativa RC	3.013,44	5.458,92	Q	CG		G	N	AJ		CA	3	
CENTRO DE DESTINO: Servicio Común Procesal General												
Denominación puesto	CGLL	Compl.Especifico	Cuerpo/Sistema	Provisión	Norma funcional	Tipo puesto	Horario	Movilidad adm.	Formación espec.	Observ.	Dotación	Pres.
Responsable Servicio Común Procesal General	3.544,56	7.884,84	P	CE		S	N	AJ	J01/J03/J04/J08	CA	1	
Gestión Procesal Administrativa	3.544,56	5.647,56	P	CG		G	N	AJ		GU	1	
Tramitación Procesal Administrativa	3.013,44	5.458,92	Q	CG		G	N	AJ		GU	4	
Responsable de Equipo de Auxilio Judicial	2.264,40	7.578,36	R	CE		S	N	AJ	J01/J03/J08	CA	1	
Auxilio Judicial	2.264,40	5.341,08	R	CG		G	N	AJ		GU	10	
Auxilio Judicial referente archivos y efectos judiciales	2.264,40	6.299,88	R	CG		G	N	AJ		GU	1	
CENTRO DE DESTINO: Servicio Común Procesal de Ejecución												
Denominación puesto	CGLL	Compl.Especifico	Cuerpo/Sistema	Provisión	Norma funcional	Tipo puesto	Horario	Movilidad adm.	Formación espec.	Observ.	Dotación	Pres.
Responsable Servicio Común Procesal de Ejecución	3.544,56	7.884,84	P	CE		S	N	AJ	J01/J03/J06/J10	CA	1	
Gestión Procesal Administrativa	3.544,56	6.606,48	P	CG		G	N	AJ			3	
Tramitación Procesal Administrativa	3.013,44	6.417,72	Q	CG		G	N	AJ			6	

Denominación Puesto											
RC	Registro Civil										
Cuerpo											
P	Gestión Procesal y Administrativa										
Q	Tramitación Procesal y Administrativa										
R	Auxilio Judicial										
Sistema Provisión											
LD	Libre Designación										
CG	Concurso General										
CE	Concurso Especifico										
Tipo Puesto											
G	Genérico										
S	Singular										
Horario											
N	Normal										
E	Especial										
T	Turnos										
Movilidad administrativa											
AJ	Administración de Justicia										
Formación Especifica											
J01	Conocimientos y/o exp.gestión organizaciones/coordinación de equipos										
J02	Experiencia y/o conocimientos R. Civil										
J03	Conocimientos y/o formación aplicac.informatica judicial Catalunya/Conocimientos de nivel medio o superior en tecnologías de la información y la comunicación (ACTIC o equivalente)										
J04	Experiencia y/o conocimientos en registro y reparto/registro de la guardia										
J06	Experiencia y/o conocimientos generales en ejecución										
J08	Experiencia y/o conocimientos en práctica de actos de comunicación										
J09	Conocimientos y/o experiencia en atención al público										
J10	Experiencia y/o conocimientos en el orden civil/penal										
Observaciones											
CA	Catalán Nivel C1										
GU	Guardias										